

Condiciones Póliza de Seguro de Propiedad



Av. John F. Kennedy No. 1 /
Ens. Miraflores, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 985-5000 / Whatsapp:(809) 985-5000
www.segurossura.com.do / Email: lineaunica@sura.com.do

Interés Asegurable:

✓	Viviendas: Casas y apartamentos, Superior, Primera Clase y Clase Especial: Para otros tipos de construcción diferente deberá consultarse previamente.
✓	Comercios ligeros (Servicios): Se consideran negocios ligeros a las Escuelas, Hospitales, Universidades, Iglesias, Consultorios.
✓	Comercio Normal (Comercios): Definido como aquellos tipos de negocios cuya actividad o productos que manejan no implican una agravación de los riesgos contemplados en la póliza, como, por ejemplo, los riesgos de incendio y Explosión.
✓	Algunos comercios que, por su actividad o sustancias, mercancías o productos que manejan no se consideran comercio normal, son los que mencionamos más abajo en la lista de riesgos excluidos.

SUMA ASEGURADA:

✓	Deberá corresponder con el valor de reposición del inmueble, de acuerdo con tasación, sin incluir el valor del terreno.
---	---

UBICACIÓN:

✓	Todo el territorio dominicano.
---	--------------------------------

** Nota: Los inmuebles ubicados en zonas Beach Front, que mantengan una distancia mínima de 300mts, deberán ser evaluados previamente por la aseguradora para determinar pueden ser incluidos dentro de la póliza.

LIMITE DE COBERTURA:

✓	Hasta RD\$ 50,000,000 ó US\$1,000,000
---	---------------------------------------

TIPO DE CONSTRUCCION VALUACION:

✓	Cualquier tipo de construcción no inferior a primera clase a valor de tasación.
---	---

CONDICIONES ESPECIALES:

✓	Incendio y/o Rayo
✓	Terremoto y/o Temblor de Tierra
✓	Huracán, Ciclón, Tornado y/o Manga de Viento
✓	Daños por Agua de Lluvia a consecuencia de Huracán
✓	Inundación y/o Ras de Mar
✓	Daños por Naves Aéreas y Vehículos Terrestres
✓	Explosión
✓	Motín, Huelga y Daños Maliciosos
✓	Daños por Granizo
✓	Daños por Humo
✓	Colapso y/o derrumbe de estructuras
✓	Remoción de escombros 10% de la S/A
✓	Daños por Agua Accidental 15% de la S/A
✓	Perdidas o daños causados a los edificios y sus instalaciones que se originen por robo o violencia. 3% de la S/A
✓	Asistencias Domiciliaria y/o Negocio